Naciones Unidas A/68/6 (Sect. 11)

Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 11
Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

(Programa 9 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)**

Índice

Página

Sinopsis 3
Orientación general 3
Sinopsis de los recursos necesarios 7
Otra información 11
A. Programa de trabajo 11
Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África 12
Subprograma 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África 15
Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África 18

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.
** A/67/6/Rev.1.

13-32204 (S) 280513 030613

Se ruega reciclar

Anexos***

I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015 21

II. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015 22

*** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

Sinopsis

Cuadro 11.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013[a]	13 299 500
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(127 900)
Total de cambios en los recursos	(127 900)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015[a]	13 171 600

[a] A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 11.2

Puestos

	Número	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2012-2013	35	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1CL
Propuestos para el bienio 2014-2015	35	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1CL

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

Orientación general

11.1 El programa se creó tras la realización, en 2002, del examen y la evaluación finales del Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. De resultas de ese examen, la Asamblea General, en su resolución 57/7, puso fin al Nuevo Programa e hizo suya la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)[1] como marco para el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África. En su resolución 57/7, la Asamblea también expuso los ámbitos sustantivos y modalidades para la prestación de dicho apoyo y, entre otras cosas, subrayó la necesidad de que en la Secretaría de las Naciones Unidas, en Nueva York, hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la Nueva Alianza y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativos a África, y que coordinara las medidas mundiales de promoción en apoyo de la Nueva Alianza. Además, la Asamblea acogió con beneplácito las medidas que estaba tomando a nivel regional la Comisión Económica para África (CEPA) para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la Nueva Alianza y, en ese sentido, instó a que se fortaleciera ese proceso como medio de mejorar la respuesta efectiva del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza. Con anterioridad a la aprobación de la resolución 57/7, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1998/46, había

[1] La NEPAD fue aprobada oficialmente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 37º período ordinario de sesiones, celebrado en Lusaka en julio de 2001.

hecho hincapié en la necesidad de celebrar reuniones interinstitucionales periódicas en cada región para mejorar la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Con el tiempo, las reuniones consultivas dieron paso al establecimiento de un mecanismo oficial en toda regla. El Mecanismo de Coordinación Regional de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en África, convocado por la CEPA, se ha convertido en el mecanismo encargado de fortalecer la coherencia, la coordinación y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional desde el enfoque "Unidos en la acción", en apoyo de la Unión Africana y su programa relativo a la NEPAD, incluido el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares. Por último, en su resolución 57/7 la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que fortaleciera su labor de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. Posteriormente, en la resolución 57/300, la Asamblea aprobó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y le encomendó la función de coordinar la preparación de informes y las actividades de promoción en apoyo de la NEPAD. En resoluciones posteriores, la Asamblea reafirmó la función de la Oficina en apoyo de la NEPAD.

11.2 En la Cumbre Mundial celebrada en las Naciones Unidas en septiembre de 2005 (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General), los dirigentes mundiales reafirmaron el compromiso de responder a las necesidades especiales de África, único continente que no iba camino de cumplir ninguno de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea) para 2015. La Nueva Alianza recoge el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cual constituye un importante nexo con la Declaración del Milenio. La NEPAD refleja así de manera sustancial las prioridades para atender las necesidades especiales de África que se indican en la Declaración del Milenio. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el programa contribuirá sustancialmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, especialmente en vista de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2010, en que los dirigentes mundiales reconocieron la necesidad de prestar más atención a África. En su 12° período de sesiones, el Mecanismo de Coordinación Regional recomendó que la secretaría del Mecanismo colaborara estrechamente con la secretaría del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África a partir de 2012.

11.3 El 22 de septiembre de 2008, en la Reunión de Alto Nivel sobre las Necesidades de África en Materia de Desarrollo, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, la Asamblea General, en su resolución 63/1, aprobó la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y solicitó al Secretario General que le presentara un informe amplio sobre las "Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir". De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 39 de la declaración política, se presentó a la Asamblea el informe del Secretario General titulado "Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos relativos a las necesidades de África en materia de desarrollo" (A/65/165). El mecanismo de supervisión mejorado realizará exámenes periódicos oficiales, bajo los auspicios de la Asamblea General en el contexto del tema de su programa sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África o como subserie de sesiones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que se celebra cada dos años en el ámbito del Consejo Económico y Social, en que se tratarán exclusivamente las cuestiones relativas a África.

11.4 En la ejecución del programa, se prestará atención particular a las necesidades de los países menos adelantados, la mayoría de los cuales están en África. En ese sentido, el programa fortalecerá su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para incorporar en el plano nacional el Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados. Ello se logrará mediante el vínculo directo del programa con el

programa de la NEPAD y las comunidades económicas regionales, que ejecutan los componentes de la Comisión de la Unión Africana.

11.5 Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de África ha sido la persistencia de los conflictos en algunos países de la región. Desde hace tiempo se reconoce la necesidad de adoptar una estrategia integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo, cuestión que el Secretario General expuso en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318). En su resolución 63/304, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre las conclusiones de un examen amplio de las recomendaciones incluidas en el informe original, así como de los compromisos contraídos, las medidas adoptadas, los progresos alcanzados y la experiencia adquirida desde 1998. Tras el examen amplio (A/65/152-S/2010/526), la Asamblea, en su resolución 65/278, observó que se había completado el examen y solicitó al Secretario General que continuara haciendo el seguimiento de los problemas persistentes y nuevos que se plantearan en la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, así como del enfoque y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, y siguiera informando anualmente a la Asamblea al respecto. La Asamblea solicitó también al Secretario General que fortaleciera la función del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos.

11.6 De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General, el programa tiene por objeto: a) movilizar el apoyo y reactivar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarrollo económico y la paz en África; b) procurar que el desarrollo de África siga siendo una de las principales prioridades de la comunidad internacional; c) fomentar un marco internacional propicio para las actividades de desarrollo de África; d) alentar al sistema de las Naciones Unidas a responder de forma coordinada y eficaz a nivel operacional y de políticas en pro del desarrollo de África; y e) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur en apoyo del progreso de África.

11.7 Las actividades regionales e internacionales se han centrado en poner en práctica el programa de la NEPAD y en prestar asistencia a los esfuerzos de África encaminados a establecer una estructura sólida para la paz y la seguridad. El programa respaldará estas acciones mediante una estrategia que combina el análisis, la promoción y la divulgación, así como una mayor coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al desarrollo de África.

11.8 La Oficina del Asesor Especial para África se encarga de la coordinación y la dirección generales del programa, que será la responsabilidad conjunta de la Oficina, la CEPA y el Departamento de Información Pública.

11.9 En el documento final de Nairobi (resolución 64/222 de la Asamblea General, anexo) de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y acogieron con beneplácito el creciente dinamismo económico de algunos de los nuevos asociados para el desarrollo emergentes, que han tenido un impacto y una influencia evidentes en África. Basándose en su trabajo anterior, la Oficina seguirá prestando apoyo a los países africanos para sacar el máximo provecho a la cooperación Sur-Sur al hacer frente a sus problemas en materia de desarrollo.

11.10 Además, en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno solicitaron al Secretario General que informase anualmente sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2015 y que en sus informes anuales formulase recomendaciones, cuando procediera, sobre las nuevas medidas que debieran adoptarse para promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (véase la resolución 65/1, párr. 81). Teniendo esto presente, se han puesto en marcha varios procesos para

apoyar la elaboración de esa agenda. Dado que la mayoría de los países africanos están atrasados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y es improbable que cumplan la mayoría de ellos, la situación especial de África debería ocupar un espacio destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015. A este respecto, la Oficina trabajará en estrecha colaboración con la CEPA, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y el Grupo de los Estados de África en Nueva York para asegurar que las preocupaciones y perspectivas del continente se tengan debidamente en cuenta en la formulación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

11.11 En su 12º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, el Mecanismo de Coordinación Regional recomendó una colaboración más estrecha entre su secretaría y la del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África para aprovechar el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana mediante el programa decenal de fomento de la capacidad a partir de 2012, sobre la base del acuerdo firmado por las dos entidades en 2006. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el programa contribuirá sustancialmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África. El Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África, presidido por la Oficina del Asesor Especial para África, sigue desempeñando una función importante en la coordinación de las actividades de la Secretaría en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la elaboración de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 de forma que atienda las expectativas de África.

11.12 La Asamblea General, en su resolución 66/293, decidió establecer un mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África, confiando el mandato a la Oficina del Asesor Especial para África. La Asamblea decidió también que se llevase a cabo un examen bienal bajo sus auspicios en el contexto de su tema del programa relativo al desarrollo de África, y solicitó al Secretario General que en su sexagésimo noveno período de sesiones, que se celebrará en octubre de 2014, le presentase el primer informe bienal sobre el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África.

11.13 La resolución 66/293 refleja el creciente reconocimiento de la importancia de la rendición de cuentas mutua y la asociación para obtener resultados en materia de desarrollo. Diversos mecanismos de vigilancia, como el informe de la CEPA y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos titulado *Mutual Review of Development Effectiveness in Africa* y el *Informe sobre seguimiento mundial*, publicado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han revelado que existe una considerable brecha entre las promesas de contribuciones y su aplicación real. Así pues, la aplicación efectiva de los compromisos de todos los asociados, empezando por los países africanos, será fundamental para intensificar el progreso hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, consagrados en el documento de la NEPAD[2]. Este es el contexto en el que se estableció el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas, que tiene por objetivo garantizar el mayor cumplimiento de los compromisos mediante la rendición de cuentas mutua. Esto no solo sería un elemento fundamental para lograr el desarrollo en el continente, sino que además revitalizaría la alianza mundial para África. La mayor transparencia derivada del mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas también fortalecería aún más el apoyo al desarrollo de África mediante la movilización de una fuerte coalición en favor de los resultados de desarrollo en los países donantes. El mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas ayudará a garantizar el uso eficaz de los recursos a fin de mantener el impulso político en relación con la asistencia para el desarrollo y también a demostrar que la ayuda surte efecto y ofrece una buena relación costo-calidad.

[2] La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), octubre de 2001.

11.14 A este respecto, la Oficina del Asesor Especial para África llevará a cabo una serie de actividades, entre ellas las consultas con diversos interesados, que culminarán con la organización del examen por la Asamblea General del cumplimiento de los compromisos asumidos con el desarrollo de África, en octubre de 2014, en el contexto de su debate sobre el continente. Dado que el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas abarcará sectores y asociados muy diversos, se elaborará una amplia base de datos de estadísticas en la que se basará el análisis del informe. Aprovechando los mecanismos de supervisión existentes, el informe será analítico y evaluará los progresos en el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África en una amplia gama de sectores y por diversos asociados, empezando por los países africanos y los asociados para el desarrollo tradicionales, nuevos y emergentes.

11.15 En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se celebró en junio de 2012, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de aplicar la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (véase la resolución de la Asamblea General 66/288), y exhortaron a las comisiones regionales de las Naciones Unidas, las organizaciones y los órganos de las Naciones Unidas, las demás organizaciones intergubernamentales y regionales competentes, las instituciones financieras internacionales y los grupos principales implicados en el desarrollo sostenible, a que, conforme a sus respectivos mandatos, ayudasen a los países en desarrollo que lo solicitaran a lograr el desarrollo sostenible por medios como las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. En la Conferencia, los Estados Miembros también decidieron establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que estuviera abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que debería acordar la Asamblea General estableciendo un grupo de trabajo de composición abierta compuesto por 30 representantes designados por los Estados Miembros y procedentes de los cinco grupos regionales. En respuesta a ese mandato, la Oficina del Asesor Especial para África apoyará la participación de los países africanos en este proceso, a fin de velar por que, al formular los objetivos de desarrollo sostenible, se tengan en cuenta sus preocupaciones en materia de desarrollo, en particular las relacionadas con las modalidades de producción y consumo, así como los medios de aplicación del desarrollo sostenible. Más concretamente, la Oficina apoyará la participación de los países africanos en las negociaciones intergubernamentales sobre la articulación de una estrategia de financiación del desarrollo sostenible, según lo convenido en la Conferencia.

Sinopsis de los recursos necesarios

11.16 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2014-2015 asciende a 13.171.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción de 127.900 dólares (o el 1,0%) con respecto a los recursos para 2012-2013 a valores revisados. Los cambios en los recursos están en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.

11.17 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 11.3 a 11.5.

Cuadro 11.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2010-2011*	*Recursos para 2012-2013 a valores revisados*	*Cambios en los recursos*						*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2014-2015*
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)	*Nuevo mandato y cambios en los componentes*	*En consonancia con la resolución 67/248*	*Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto*[a]	*Total*	*Porcentaje*			
A. Programa de trabajo											
1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	6 307,3	8 920,6	–	–	–	–	–	–	8 920,6	285,0	9 205,6
2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1 526,9	1 943,5	–	–	(58,0)	–	(58,0)	(3,0)	1 885,5	153,2	2 038,7
3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	2 109,2	2 435,4	–	–	(69,9)	–	(69,9)	(2,9)	2 365,5	82,5	2 448,0
Subtotal, 1	**9 943,4**	**13 299,5**	**–**	**–**	**(127,9)**	**–**	**(127,9)**	**(1,0)**	**13 171,6**	**520,7**	**13 692,3**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*Gastos 2010-2011*	*Estimación 2012-2013*	*Estimación 2014-2015*
A. Programa de trabajo	–	1 286,0	974,2
Subtotal, 2	**–**	**1 286,0**	**974,2**
Total	**9 943,4**	**14 585,5**	**14 666,5**

[a] A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 11.4

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*					
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015*	*2012-2013*	*2014-2015*	*2012-2013*	*2014-2015*	*2012-2013*	*2014-2015*
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	2	2	–	–	–	–	2	2
P-5	4	4	–	–	–	–	4	4
P-4/3	17	17	–	–	–	–	17	17
Subtotal	**25**	**25**	**–**	**–**	**–**	**–**	**25**	**25**
Servicios Generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	8	8	–	–	–	–	8	8
Subtotal	**9**	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**	**9**
Otras								
Contratación local	1	1	–	–	–	–	1	1
Subtotal	**1**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**
Total	**35**	**35**	**–**	**–**	**–**	**–**	**35**	**35**

Cuadro 11.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Programa de trabajo		
1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	67,7	38,7
2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	14,3	61,3
3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	18,0	–
Total	**100,0**	**100,0**

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

11.18 Se proponen cambios en los recursos por valor de 127.900 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, según se indica en el cuadro 11.6:

Cuadro 11.6

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

Partida	*Reducción neta de los insumos*	*Descripción*	*Reducción del volumen de productos*	*Reducción de los objetivos de la ejecución*
1.	**Programa de trabajo** *Subprograma 2* Reducción: Personal temporario general	**Redistribución del personal temporario** Reducción total: 58.000 dólares Se reduciría la cantidad de personal temporario general encargado de preparar documentos de antecedentes y de trabajo a fin de aumentar la eficacia de las entidades de las Naciones Unidas y evaluar los progresos en la promoción del programa de la NEPAD. Las funciones se absorberían con el personal temporario general restante, lo cual afectaría la profundidad de la investigación preparatoria.	–	–
2.	**Programa de trabajo** *Subprograma 3* Reducción: Contratos personales de servicios Servicios por contrata Gastos generales de funcionamiento	**Menor cantidad de material de información** Reducción total: 69.900 Las reducciones propuestas limitarían los recursos disponibles para producir reportajes y noticias de corresponsales contratados con los que mantener actualizado el sitio web del Departamento de Información Pública, para preparar productos de información, como folletos y carteles, y para traducir algunos reportajes a idiomas distintos del inglés.	–	**Programa de trabajo** *Subprograma 3* Cuadro 11.13 a) i): “mayor número de visitas y páginas vistas al sitio web de *Africa Renewal* y de páginas consultadas” Estimación 2012-2013: 1,1 millones Objetivo para 2014-2015: 1 millón

Recursos extrapresupuestarios

11.19 El total de recursos extrapresupuestarios previstos, que asciende a 974.200 dólares, complementaría los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar actividades en los ámbitos prioritarios generales. En el subprograma 1, los recursos extrapresupuestarios previstos ascienden a 377.000 dólares y representan un aumento de 191.000 dólares respecto de las

estimaciones para el bienio 2012-2013 (186.000 dólares). El aumento previsto refleja las iniciativas de movilización de recursos reforzadas mediante la elaboración de propuestas de proyectos que se compartirán con posibles contribuyentes y otros asociados para el desarrollo. Los recursos extrapresupuestarios son fundamentales para lograr que un espectro más amplio de la sociedad civil y agentes del sector privado se involucren en las actividades relacionadas con la NEPAD, incluso en reuniones y mesas redondas de grupos de expertos. En el subprograma 2, los recursos extrapresupuestarios previstos ascienden a 597.200 dólares y representan una disminución de 502.800 dólares respecto de las estimaciones para el bienio 2012-2013 (1.100.000 dólares). La disminución refleja los cambios en las actividades exigidas. Para 2012-2013, estaba previsto que haría falta un elevado nivel de recursos para asegurar la ejecución de las actividades, tales como el establecimiento y el apoyo al desarrollo de los grupos subregionales, con arreglo al Mecanismo de Coordinación Regional, ejercicios de evaluación de las necesidades y diversas actividades de capacitación. Para 2014-2015, esas actividades se reducirían, puesto que la capacidad ha mejorado y, por lo tanto, muchas actividades podrían ser emprendidas por los distintos organismos. Los recursos extrapresupuestarios contribuirían a velar por la calidad de los productos y servicios del subprograma y su entrega o prestación puntual mejorando la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales en apoyo de la ejecución de los programas de la Unión Africana y la NEPAD.

Otra información

11.20 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 153.100 dólares, lo que equivale a un total de siete meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y ocho meses de trabajo del personal de Servicios Generales (otras categorías) para el bienio 2014-2015, financiados con recursos del presupuesto ordinario; y tres meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios.

11.21 La producción de publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 11.7 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 11.7

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2010-2011			*Estimación 2012-2013*			*Estimación 2014-2015*		
	Impresas	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*
Periódicas	20	–	–	–	4	12	–	2	12
No periódicas	3	9	13	–	9	4	–	–	10
Total	**23**	**9**	**13**	**–**	**13**	**16**	**–**	**2**	**22**

A. Programa de trabajo

11.22 La distribución de los recursos por subprograma figura en el cuadro 11.8.

Cuadro 11.8

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2012-2013	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	8 920,6	8 920,6	23	23
2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1 943,5	1 885,5	5	5
3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	2 435,4	2 365,5	7	7
Subtotal	**13 299,5**	**13 171,6**	**35**	**35**
B. Recursos extrapresupuestarios	1 286,0	974,2	–	–
Total	**14 585,5**	**14 145,8**	**35**	**35**

Subprograma 1
Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.920.600 dólares

11.23 La responsabilidad del subprograma 1 corresponde a la Oficina del Asesor Especial para África, que tomará la iniciativa de colaborar estrechamente con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y todo el sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods) en el desempeño de sus funciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 9 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 11.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África

Logros previstos de la Secretaría	**Indicadores de progreso**
a) Mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo económico de África en general y a la NEPAD en particular	a) i) Mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África

	Medidas de la ejecución 2010-2011: 140 actividades Estimación 2012-2013: 145 actividades Objetivo para 2014-2015: 148 actividades ii) Mayor número de foros internacionales en que se trata la cooperación Sur-Sur en apoyo de África *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 8 foros Estimación 2012-2013: 10 foros Objetivo para 2014-2015: 11 foros
b) Mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África	b) Mayor número de iniciativas conjuntas en apoyo del desarrollo de África emprendidas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 45 actividades conjuntas Estimación 2012-2013: 50 actividades Objetivo para 2014-2015: 52 actividades
c) Mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional	c) Mayor número de visitas al sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 400 visitas Estimación 2012-2013: 500 visitas Objetivo para 2014-2015: 650 visitas

Factores externos

11.24 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros sigan dando muestras de voluntad política para emprender iniciativas efectivas en apoyo de la NEPAD y la agenda africana en general; b) el sector privado y la sociedad civil, no solo a nivel internacional, sino especialmente en África, demuestren su voluntad de implicarse para hacer efectiva la NEPAD; y c) todos los asociados cumplan sus promesas financieras y otros compromisos en apoyo de la NEPAD.

Productos previstos

11.25 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones en relación con el tema del programa titulado "Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional", incluido el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África (8);

b. Documentación para reuniones: informes sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (2); informe sobre la marcha de los trabajos acerca de las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (2); informe sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África (1);

ii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para las sesiones del Consejo Económico y Social sobre temas relativos al desarrollo de África (2);

iii) Comité del Programa y de la Coordinación:

a. Servicios sustantivos a reuniones del Comité durante su examen del informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (3);

b. Documentación para reuniones: apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);

iv) Grupos especiales de expertos: la función de los recursos naturales en el desarrollo, la paz y la seguridad (1); la función de las asociaciones público-privadas en el desarrollo de África (1); el nexo entre el mantenimiento y la consolidación de la paz en África (1); la migración provocada por conflictos y sus efectos en la paz y la seguridad en África (1); mesa redonda sobre las gestiones emprendidas en favor de una zona de libre comercio del continente africano (1); mesa redonda sobre la diáspora africana y el Año Internacional de los Afrodescendientes (1);

v) Reuniones interinstitucionales: coordinación del grupo temático sobre promoción y comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional (2); coordinación del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África (4);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: carpeta electrónica sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);

ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la función de los recursos naturales en el desarrollo, la paz y la seguridad en África (1); informe sobre la función de las asociaciones público-privadas en el desarrollo de África (1); informe sobre el nexo entre el mantenimiento y la consolidación de la paz en África (1); informe de la mesa redonda sobre las gestiones emprendidas en favor de una zona de libre comercio del continente africano (1); informe de la mesa redonda sobre la diáspora africana y el Año Internacional de los Afrodescendientes (1); informe sobre la migración provocada por conflictos y sus efectos en la paz y la seguridad en África (1); actualización de las reseñas acerca de las novedades normativas (2);

iii) Seminarios para usuarios externos: reuniones de información de los Estados Miembros y otros interesados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, sobre cuestiones actuales y nuevas relacionadas con el desarrollo de África y la realización de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y sobre el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas (8);

iv) Material técnico: mantenimiento de la base de datos sobre organizaciones no gubernamentales de África (1); mantenimiento del sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África (www.un.org/africa/osaa) (1).

11.26 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 11.10.

Cuadro 11.10

Recursos necesarios: subprograma 1 (Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África)

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 422,0	7 422,0	23	23
No relacionados con puestos	1 498,6	1 498,6		
Subtotal	**8 920,6**	**8 920,6**	**23**	**23**
B. Recursos extrapresupuestarios	186,0	377,0	–	–
Total	**9 106,6**	**9 297,6**	**23**	**23**

11.27 Se necesitan recursos por valor de 8.920.600 dólares para mantener 23 puestos (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 7 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 5 de Servicios Generales (otras categorías)), y recursos para gastos operacionales no relacionados con puestos, como otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.

11.28 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 377.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario con los que se financiarán las actividades de seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que se celebrará en junio de 2013; las actividades para aumentar la seguridad humana en África; la aplicación del mecanismo de observación del cumplimiento de los compromisos de los africanos y de los donantes; la preparación de documentos normativos sobre cuestiones que están surgiendo en África, haciendo hincapié en el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo; y la preparación de material de promoción relacionado con la NEPAD.

Subprograma 2
Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.885.500 dólares

11.29 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Comisión Económica para África. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 9 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 11.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y a su Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a nivel regional y subregional, incluida la ejecución del Programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor coherencia, coordinación y cooperación entre organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD a nivel regional y subregional	a) Mayor número de proyectos conjuntos ejecutados por los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD a nivel regional y subregional *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 14 proyectos conjuntos Estimación 2012-2013: 16 proyectos conjuntos Objetivo para 2014-2015: 18 proyectos conjuntos
b) Mayor capacidad de las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales, para formular, ejecutar y supervisar sus programas	b) Mayor número de proyectos conjuntos de creación de capacidad ejecutados a nivel regional y subregional en el marco del Mecanismo de Coordinación Regional en África *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 4 proyectos conjuntos Estimación 2012-2013: 4 proyectos conjuntos Objetivo para 2014-2015: 6 proyectos conjuntos

Factores externos

11.30 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan para África se comprometan a ejecutar las actividades y programas conjuntos en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD, y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas; y b) los organismos regionales y subregionales africanos, incluidas las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, respalden los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para reforzar el apoyo de todo el sistema a la Unión Africana y la NEPAD.

Productos previstos

11.31 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Mecanismo de Coordinación Regional para África de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la NEPAD (12);

ii) Documentación para reuniones: informes para los períodos de sesiones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional en África en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD (2); informes para los períodos de sesiones anuales de los mecanismos de coordinación subregionales de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que apoyan la aplicación de la NEPAD en el plano subregional (2); informes a la Conferencia de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de África sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y los programas relativos a la NEPAD (2);

iii) Grupos especiales de expertos: fortalecimiento de la coordinación subregional en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD (1); mejora de la supervisión y la evaluación en el Mecanismo de Coordinación Regional (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: fortalecimiento de la coordinación subregional en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD (1); mejora de la supervisión y la evaluación en el Mecanismo de Coordinación Regional (1);

ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: folletos y otros materiales de promoción sobre las mejores prácticas y los programas conjuntos eficaces en apoyo de la realización de la NEPAD por los organismos de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Coordinación y Planificación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales (2);

iii) Material técnico: preparación y actualización de directrices para mejorar la coordinación de las actividades de los grupos y subgrupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional (2);

iv) Servicios sustantivos para reuniones entre organismos: apoyo funcional para las reuniones de los nueve grupos temáticos de las Naciones Unidas del Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo de la NEPAD y el desarrollo de la capacidad para la Unión Africana (2);

v) Contribución a los productos conjuntos: apoyo funcional al Mecanismo de Coordinación Subregional en la ejecución de los programas de las comunidades económicas regionales (1); apoyo funcional a las reuniones y actividades de apoyo al desarrollo de la capacidad para la Unión Africana organizadas en el contexto del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (1); y actividades de divulgación para la NEPAD en colaboración con la Oficina del Asesor Especial para África, el Departamento de Información Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de los servicios de asesoramiento a los Estados Miembros, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, las comunidades económicas regionales, el Foro para la Colaboración en África, el Comité Directivo de la NEPAD y la secretaría del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, la NEPAD y las comunidades económicas regionales, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (12);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo sobre el fortalecimiento de la coordinación subregional en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD (1); capacitación sobre la supervisión y la evaluación en el Mecanismo de Coordinación Regional (1).

11.32 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se refleja en el cuadro 11.12.

Cuadro 11.12

Recursos necesarios: subprograma 2 (Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África)

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 414,0	1 414,0	5	5
No relacionados con puestos	529,5	471,5		
Subtotal	**1 943,5**	**1 885,5**	**5**	**5**
B. Recursos extrapresupuestarios	1 100,0	597,2	–	–
Total	**3 043,5**	**2 482,7**	**5**	**5**

11.33 Los recursos por valor de 1.885.500 dólares, que suponen una disminución de 58.000 dólares, permitirían mantener cinco puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local) y sufragar necesidades no relacionadas con puestos en las partidas de otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. La disminución de los recursos no relacionados con puestos, que se debe a una reducción en la partida de personal temporario general, se refiere a los cambios introducidos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, que se indican en el cuadro 11.6, epígrafe 1, “Redistribución del personal temporario”, del presente informe.

11.34 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 597.200 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar actividades como la prestación de servicios de asesoramiento; la organización de seminarios, cursillos y reuniones en apoyo de la Unión Africana, el Mecanismo de Coordinación Regional y la NEPAD, y la prestación de servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional para África, así como para cubrir el costo de la traducción y la interpretación.

Subprograma 3
Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.365.500 dólares

11.35 La responsabilidad sustantiva del subprograma 3 corresponde al Departamento de Información Pública. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 9 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 11.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Conseguir apoyo a nivel internacional para el desarrollo económico, político y social de África, así como para los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región a fin de lograr los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento de las principales cuestiones temáticas de la NEPAD y otras cuestiones relativas a la recuperación económica y al desarrollo sostenible en África	a) i) Mayor número de visitas al sitio web de *Africa Renewal* y de páginas vistas *Medidas de la ejecución* 2010-2011: No se aplica Estimación 2012-2013: 1,1 millón Objetivo para 2014-2015: 1 millón ii) Mayor número de artículos en línea de que se hacen eco los medios de comunicación locales, reimprimiéndolos o publicándolos nuevamente, como resultado de un interés continuo *Medidas de la ejecución* 2010-2011: 750 artículos Estimación 2012-2013: 800 artículos Objetivo para 2014-2015: 1.000 artículos

Factores externos

11.36 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los medios de difusión externos (directores de publicaciones y periodistas) estén dispuestos a aceptar el material de publicación preparado y difundido por la Sección de África. La calidad de la información que puede preparar el subprograma se ve afectada por la capacidad de los asociados (organismos de las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, los interesados que se encuentran en África y la comunidad internacional) de intercambiar información sobre sus actividades relacionadas con los objetivos, problemas y logros de la NEPAD.

Productos previstos

11.37 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Africa Renewal* en inglés (6) y francés (6);

ii) Comunicados y conferencias de prensa, folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: reuniones informativas para la prensa, comunicados de prensa, documentos de información, carpetas de información, anuncios a los medios de comunicación, hojas informativas, gráficos murales sobre las principales iniciativas y acontecimientos a nivel internacional, regional y local que apoyan o tienen un impacto en el desarrollo económico y social de África (2);

iii) Promoción en los medios de comunicación: promoción de materiales de información producidos por la Sección de África contactando con los directores y redactores de los principales medios de difusión de África y los principales donantes y otros países a fin de colocar esos artículos e incluir información pertinente sobre el apoyo de las Naciones Unidas a África en sus propias publicaciones (2);

iv) Material técnico: *Africa Renewal* en línea (versiones en francés e inglés): desarrollar y mantener el sitio web, producir contenidos adaptados a los medios de comunicación y otros interesados en el desarrollo de África para que pueda accederse a ellos desde el sitio web y diseñar el sitio de forma que se optimice el acceso de los usuarios (www.un.org/africarenewal) (2);

v) Contribución a los productos conjuntos: contribución a la labor del grupo temático sobre promoción y comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional y al mecanismo de las Naciones Unidas para la coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2).

11.38 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 11.14.

Cuadro 11.14

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2012-2013*	*2014-2015 (antes del ajuste)*	*2012-2013*	*2014-2015*
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 837,1	1 837,1	7	7
No relacionados con puestos	598,3	528,4		
Total	**2 435,4**	**2 365,5**	**7**	**7**

11.39 Los recursos por valor de 2.365.500 dólares, que suponen una reducción neta de 69.900 dólares, se utilizarían para mantener siete puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) y para sufragar necesidades no relacionadas con puestos en las partidas de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos, que se debe a la reducción de créditos para contratos personales de servicios de edición y traducción (incluidos en otros gastos de personal), servicios por contrata (impresión externa) y gastos generales de funcionamiento, refleja los cambios introducidos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General que se indican en el cuadro 11.6 del presente informe, epígrafe 2, “Menor cantidad de material de información”.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015

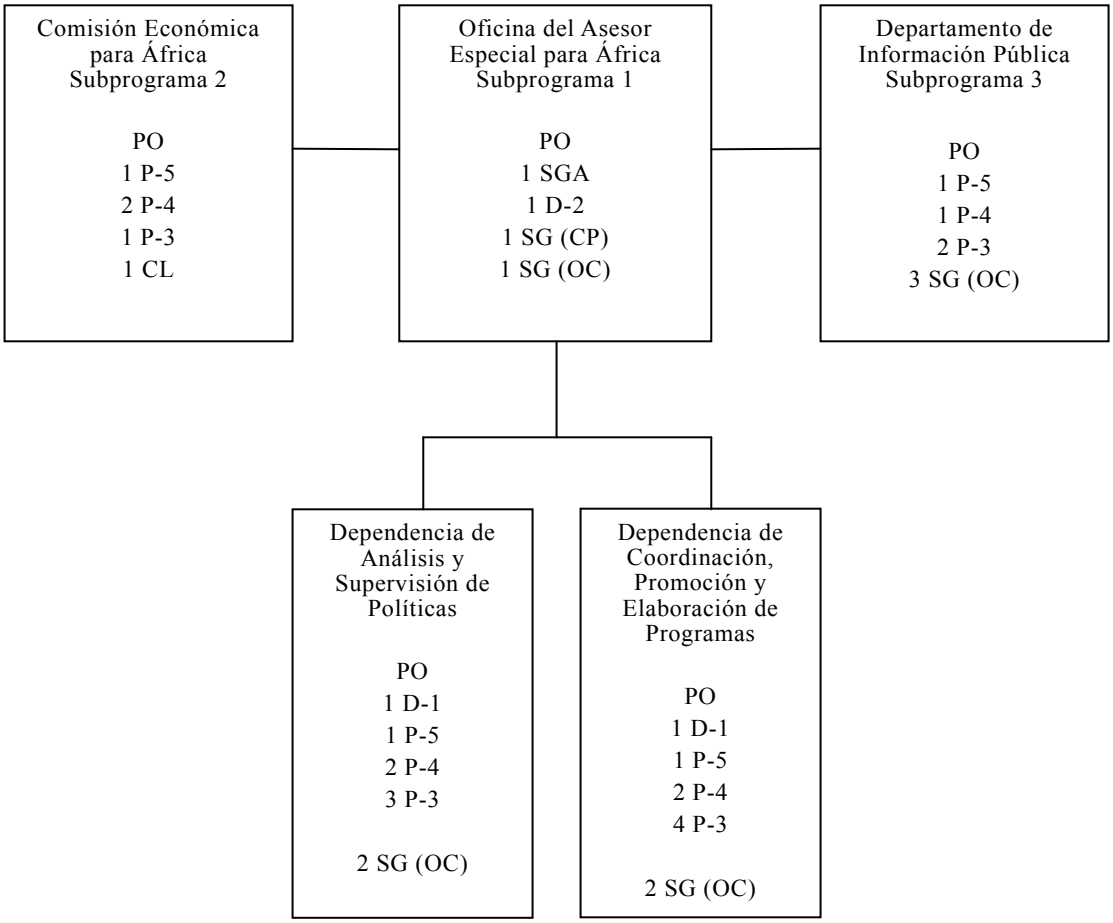

Anexo II

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

A/66/6 (Sect.11), párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Subprograma 1, Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África			
11.22 b) i)	Reseña sobre la paz y el desarrollo en África: cuestiones de actualidad en la realización de la Nueva Alianza	1	El contenido de este producto se ha incorporado a las demás actividades de la Oficina.
11.22 b) i)	Directorio de organizaciones no gubernamentales de África	1	La información del directorio se ha incorporado a la base de datos electrónica basada en la web, que es un producto aparte.
11.22 b) iv)	Base de datos sobre organizaciones no gubernamentales de África	1	La información de la base de datos se ha incorporado a la base de datos electrónica basada en la web, que es un producto aparte.
	Total	**3**	